Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1 6 AUR. 2010

VISTO: la Reunión organizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para participar de la elaboración de un Proyecto de Cooperación Técnica sobre Accidentes de Tránsito a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina-; **RESULTANDO:** que el citado evento se llevará a cabo los días 12 y 13 de abril de 2010;

CONSIDERANDO: I) que por la temática a tratar procede designar en Misión Oficial en la referida ciudad, al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial Dr. Gerardo Barrios entre los días 12 y 13 de abril de 2010;

II) que los gastos de pasajes y viáticos de la presente Misión Oficial serán de cargo de la Organización Panamericana de la Salud;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 89/000 de 3 de marzo de 2000 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en Misión Oficial al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial Dr. Gerardo Barrios, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 12 y 13 de abril de 2010, para participar de un Proyecto de Cooperación Técnica sobre Accidentes de Tránsito a llevarse a cabo entre los días 12 y 13 de abril de 2010 en la precitada ciudad.
- 2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

s 100 myblica